ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

CONTRATACION DIERCTA Nº 02/2017 DE LA MUNICIPALIDAD DE ITANARA

"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

En la ciudad de Itanará, Departamento de Canindeyú, a los diez y seis días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, en la Oficina de la U.O.C. de la Municipalidad de Itanará, ubicado en la Av. 14 de mayo e/ 25 de Agosto y San Pedro, siendo las 08:00 Hs., se reúnen los señores: Daniel Nicolás Ayala Zorrilla, Secretario General, el Sr. Gusman López Vargas, Tesorero Municipal, para la Apertura de Sobres de Ofertas.

En el presente acto se estarán verificando solamente los documentos sustanciales los demás en el informe de evaluación.

De los cuales se presenta: *La firma* ***ESTACION DE SERVICIO CORONA*** *con Ruc N° 3583835-3 propiedad del Sr. Ángel Junior Acosta Meza, así mismo se consta en acta los documentos de carácter sustancial que a continuación se detalla:*

- ***Formulario de Oferta:*** *Presenta por el Valor Total de* ***Gs. 149.995.500*** *(Guaranies Ciento cuarenta y nueve millones, novecientos noventa y cinco mil, quinientos).*

- *La Garantía de mantenimiento de oferta este debidamente extendida. Presenta la garantía debidamente extendida hasta un capital máximo de* ***Gs. 4.499.865*** *(Guaraníes, Cuatro millones, cuatrocientos noventa y nueve mil, ochocientos sesenta y cinco).* ***CUMPLE***

- *Fotocopia simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta. Presenta en la Oferta.* ***Cumple.***

- *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.* ***Cumple***

Posteriormente se remiten los antecedentes del presente Acto al Comité de Evaluación a fin de que analice en base a los documentos presentados y dictamine la adjudicación.

No habiendo nada más que consignar se da por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las ocho horas, veinte y siete minutos.

Daniel Nicolás Ayala Zorrilla
Secretario General

Gusman López Vargas
Tesorero Municipal